

DECRETO ALCALDICIO N° 3299
APRUEBA ANEXO CONTRATOS POR
TRANSPORTE ESCOLAR

REQUINOA, 25 NOV. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :
Memo N° 2009 de fecha 21 de Noviembre de 2013, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Ampliación de contrato por un valor de \$60.000 mensuales al Sr. **ALVARO FLORES AGUILERA, C.I. N°14.247.871-4**, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N , Requínoa, transportista de alumnos de la comuna, que a contar del mes de Agosto de 2013 hasta el 10 de Diciembre de 2013.

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
APRUEBASE, anexo en el Contrato de transporte escolar, a transportista que se indica:

ALVARO FLORES AGUILERA, C.I. N°14.247.871-4
DESDE : Escuela Republica de Francia
DESTINO : Maiten, Colihue
MONTO : \$60.000 mensual

CARGUESE, el gasto que demande el presente contrato al Presupuesto Educación Vigente, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)